# Informe Final Encargo de Auditoría Nº 06/20.-

**Título de la Auditoría:** Seguimiento de Expedientes según Resolución de Presidencia Nº 169/11

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

**Auditor:** 

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.-

**Proceso:** Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.-

Código Proceso:

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en

**Actividad:** Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación, Habilitación de Colonias, Regularización Catastral, Fortalecimiento del Arraigo, Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.-

la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.
Sector.
NDERT MANUELLO PROPERTI DE LA CARTICIPA LA CARTICIPA

José Cardozo

Director de Evaluación y Seguimiento
del MECIP - Auditoria Interna
NDERT

**Dependencia Auditada:** Gerencia de Colonias y

Tenencias.-

Fecha de Elaboración: 28/07/2020

Directivo Responsable: Lic. Oscar Amarilla

**Destinatario:** Administradores de Colonias

## Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

**Objetivo:** - Obtener Evidencia suficiente y competente del cumplimiento de la Resolución P. N° 169/2011. - Agilizar los trámites de los Expedientes para la titulación, establecida en la Normativa de 30 (treinta) días que deben tener los administradores en su poder. - Visitas in situ en las Administraciones y Colonias del INDERT, con asiento en toda la República.

**Alcance:** La auditoría consiste en la revisión y verificación analítica de las documentaciones respaldatorias del cumplimiento de la Resolución P. N° 169/2011. Asimismo, el examen será realizado de conformidad al Encargo de Auditoria – Memorándum N° 06/20 de fecha 3 de febrero de 2020, del Auditor Principal del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

**Metodologías:** - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Comisiones de Servicio en campo para verificación y análisis. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

**Procedimientos Efectuados:** - Constitución en las Administraciones de Colonias a los efectos de realizar el relevamiento general actualizado de los expedientes obrantes en poder de los administradores habilitados. - Selección de tamaño de muestra equivalente al 20% del total. - Cotejo con el movimiento existente en el Sistema Integrado para la Reforma Agraria (SIRA), de los expedientes seleccionados como muestra del total. - Entrevista a los responsables administradores. -

#### Hallazgos:

• Incumplimiento Resolución P. N° 169/2011.-

Del cruce de datos analizado de la muestra tomada, correspondiente al 20% del total de expedientes relevados, se ingiere que la falta de cumplimiento total de lo ordenado por la Resolución P. N° 169/2011.-

### Conclusión General

Del análisis se concluye que no se está dando cumplimiento a la Resolución P. N° 169/2011, vigente a la fecha de esta Auditoría, en la cual se estableció limite de permanencia de los expedientes administrativos en cualquier dependencia del Interior.- En la entrevista a los funcionarios administradores se constató como algunos descargos usuales lo siguiente: a-) Falta de una política clara con respecto a las Colonias intervenidas por el Proyecto del Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT), los cuales suspendieron los trámites de dichos expedientes administrativos. b-) Falta de una normativa especifica que dé caducidad a documentos no impulsados por los recurrentes en la Institución. c-) Recursos financieros suficientes a la ejecución de las actividades de campo requeridas en dichos expedientes administrativos.-

Lic. Edger Ocampos M.



#### Recomendaciones

Generar mecanismos a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución P. N° 169/2011.-Actualizar los procedimientos para la movimentación fluida en los procesos de los expedientes administrativos.-

Elaborado por: José Cardozo

Revisado por: José Cardozo

Aprobado por: Edgar Ocampos

Acciones de Mejoramiento Propuestas

Generar mecanismos a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución P. N° 169/2011.-Actualizar los procedimientos para la movimentación fluida en los procesos de los expedientes administrativos.-

Fecha: 28/07/2020

Fecha: 28/07/2020

**Fecha:** 28/07/2020

Ic. Edgar Ocampos M. Auditor Principal José Cardozo
Director de Evaluación y Seguimiento
del MECIP - Auditoria Interna
NDERT

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo